

## BARSEYPRO. BIA. ITDA.

### BARCO SEGURIDAD Y PROTECCION.

Su segundad es nuestra responsabilidad

#### INFORME DEL COMISARIO

#### Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en milicalidad de Comisaria Principal, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y miliopinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Gerencia a la Asamblea General de Accionistas de la BARCO SEGURIDAD Y PROTECCION CIA, UTDA, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Recibi de la contadora la información que les requerl, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

- La Administración de la BARCO SEGURIDAD Y PROTECCION CIA, LTDA, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015;
- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
- 3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas confables vigentes;



# BARSEYPRO. GIA. LTDA.

### BARCO SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

Su seguridad es nuestro responsabilidad

4. Las políticas contables que aplica la BARCO SEGURIDAD Y PROTECCION CIA, LTDA, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la techa de elaboración del presente informe, 29 de marzo del 2016.

COMISARIO TO TO TO THE COMISARIO